

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

CICLO SUPERIOR DE REGULACIÓN Y
CONTROL

DOGV N° 5.246

IES A. J. CAVANILLES

28 DE SEPTIEMBRE DE 2007

RECEPCIÓN DEL ALUMNADO

- 19,00 HORAS, PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA
- 19,30 HORAS, RELACIÓN CON EL ENTORNO LABORAL
- 19,45 HORAS, SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS DE POTENCIA
- 20,00 HORAS, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
- 20,15 HORAS, INFORMATICA INDUSTRIAL
- 20,30 HORAS, SISTEMAS DE MEDIDA Y REGULACIÓN
- 20,45 HORAS, SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE SISTEMAS AUTOMÁTICOS
- 21,00 HORAS, SISTEMAS DE CONTROL SECUENCIAL

JUSTIFICACIÓN

- ARTÍCULO 54 DE LA FP.
- PLAN VALENCIANO DE LA FP. 15/10/02
- DECRETO 105/01, DOGV DE 15/ 06
ART.4.1

I.E.S. A. J. CAVANILLES

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

- **OBJETO:**
REGULAR LA IMPLANTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FP A DISTANCIA.
- **VALIDEZ ACADÉMICA:**
LOS MISMOS EFECTOS QUE LA FP REGLADA.
- **CURRICULUM:**
EL MISMO QUE LA FP PRESENCIAL.

I.E.S. A. J. CAVANILLES

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

- **CENTROS DOCENTES:**

EL CEED. CENTRO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
DEL IVADED. INSTITUTO VALENCIANO DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA.

COCORDINARÁ LAS ENSEÑANZAS SEMIPRESENCIALES.

LA CONSELLERIA AUTORIZARÁ A LOS DIFERENTES CENTROS
EDUCATIVOS A IMPARTIR DICHAS ENSEÑANZAS.

REQUISITOS:

- * Impartir en régimen presencial el Ciclo autorizado.
- * Disponer de profesorado de Ciclos
- * Contar con espacios dedicados al desarrollo de la actividad semipresencial
- * La enseñanza a distancia formará parte a todos los efectos de los centros.

I.E.S. A. J. CAVANILLES

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

- **ACCESO**
- MAYORES DE EDAD.
- MENORES DE EDAD.
- 1. DE ALTA COMO TRABAJADOR POR CUENTA AJENA O PROPIA.
- 2. DEPORTISTA DE ÉLITE.
- 3. SITUACIÓN DE ENFERMEDAD O MINUSVALÍA.
- **REQUISITOS ACADÉMICOS**
- LOS MISMOS QUE PARA LOS CICLOS PRESENCIALES

I.E.S. A. J. CAVANILLES

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

- **MATRICULACIÓN**
- LOS MISMOS PLAZOS QUE LA REGLADA ...
- SE PODRÁN MATRICULAR DE LOS MÓDULOS QUE SE DESEEN ...
- ALUMNOS QUE AGOTADAS TODAS LAS CONVOCATORIAS PRESENCIALES, SE MATRICULE EN LOS MÓDULOS NO SUPERADOS.
- SOLO SE PERMITIRÁ LA MATRÍCULA EN UNA DE LAS DOS MODALIDADES EN UN MISMO CURSO.
- LOS ALUMNOS DEBERÁN SOLICITAR LA TUTORÍA COLECTIVA.

I.E.S. A. J. CAVANILLES

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

- **EVALUACIÓN**
- CONTINUA
- PARA CADA UNO DE LOS MÓDULOS AL MENOS DOS SESIONES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
- DESAPARECE EN ESTA MODALIDAD LA LIMITACIÓN TEMPORAL DE PERMANENCIA.
- PERMACEN LAS EXENCIONES DE LOS MÓDULOS SUPERADOS.

I.E.S. A. J. CAVANILLES

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

- **METODOLOGÍA**
- ACTIVIDADES DE AUTOAPRENDIZAJE Y ACTIVIDADES PRESENCIALES.
- UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELEMÁTICAS.
- CREACIÓN DE MATERIALES DE AUTOAPRENDIZAJE.

I.E.S. A. J. CAVANILLES

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

- **TUTORIAS**
- SE GARANTIZARÁ LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ALUMNOS.
- SE NOMBRARÁ UN TUTOR PARA CADA CURSO. UNO DE ELLOS EL DE FCT's.
- LA FUNCIÓN TUTORIAL GARANTIZARÁ LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL ALUMNO.
- AL PRINCIPIO DE CURSO SE PLUBLICARÁ EL PLA DE ACCIÓN TUTORIAL.
- LOS ALUMNOS MARCARÁN EL RITMO DE APRENDIZAJE.
- LAS TUTORIAS SERÁN VOLUNTARIAS, EXCEPTO LAS DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

I.E.S. A. J. CAVANILLES

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

- UNA TUTORÍA PRESENCIAL Y COLECTIVA CADA QUINCE DÍAS.
DESARROLLANDO LAS PRÁCTICAS ESTABLECIDAS EN LA PROGRAMACIÓN.
- TUTORÍAS NO PRESENCIALES INDIVIDUALES.
ON-LINE, TELEFÓNICAS E INCLUSO PRESENCIALES.
EL PROFESOR TUTOR DE CADA MÓDULO ATENDERÁ DE FORMA INDIVIDUAL Y COLECTIVA A SUS ALUMNOS.
INDIVIDUAL EN LA FASE DE APRENDIZAJE.
COLECTIVA EN AL EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS
A TAL FIN SE ESTABLECERÁN HORARIOS DE TUTORIAS MUY AMPLIOS

I.E.S. A. J. CAVANILLES

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

- **TUTORIAS DE MÓDULO**
- GRUPOS DE 15 A 40 ALUMNOS.
- PRÁCTICAS CON 20 ALUMNOS.

- **FCT**
- LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN LA ENSEÑANZA PRESENCIAL.
- LO PODRÁN REALIZAR EN EL CENTRO O EN UN CENTRO DE REFERENCIA DE SU LOCALIDAD.
- SE ADECUARÁ A LAS CIRCUNSTANCIAS DEL ALUMNO.

I.E.S. A. J. CAVANILLES

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

- **PROFESORADO**
- LAS TITULACIONES Y ESPECIALIDADES ASIGNADAS EN EL REAL DECRETO DE TÍTULO, 619/1995 DEL 21 DE ABRIL.
- SER PLANTILLA ORGÁNICA ...
- **ESTAR CAPACITADO EXPRESAMENTE POR LA CONSELLERÍA MEDIANTE CURSO DE FORMACIÓN**

I.E.S. A. J. CAVANILLES